



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Ordinaria de 8 de marzo de 2023**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Juan Antonio González Ponte	IU

**NO ASISTE**

Delia Campomanes Isidoro	IU
--------------------------	----

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

**Referencia: SESJGL/2023/8.**

**ASUNTO N° UNO.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día uno de marzo de 2023.

**ASUNTO N° DOS. -COMUNICACIONES OFICIALES.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

No se presentaron

**3. SANCIONES.**

**Referencia: 2022/11693.**

**ASUNTO N° TRES.- SANCIÓN POR EJERCER LA VENTA AMBULANTE SIN LICENCIA EN EL PUESTO N° 68 DEL MERCADO DOMINICAL**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 1/03/23 formulada por la Técnico de Sanciones (instructora del expediente) en los siguientes términos:

Sancionar a D. \*\*\* con CIF/DNI \*\*\* con una multa de 751 € por ejercer la venta ambulante sin licencia en el puesto N° 68 del mercado dominical de Mieres el día 04/09/2022 a las 13:00 horas. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional \*\*\* y \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 16.3 e) de la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante. El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

**4. SANCIONES.**

**Referencia: 2022/11698.**

**ASUNTO N° CUATRO.- SANCIÓN POR TENER UN PERRO SIN CONTROL EN UJO.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 1/03/23 formulada por la Técnico de Sanciones (instructora del expediente) en los siguientes términos:

Sancionar a D. \*\*\* con DNI n° \*\*\* con una multa de 300€ por tener el perro suelto en C/ La Vega N° 9 de Ujo el día 02/09/2022 a las 10:54 horas. Hecho denunciado por el Agente con número de carnet profesional \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.12 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía. El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

**5. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2022/7654.**

**ASUNTO N° CINCO.- CERTIFICACIÓN N°4 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUEDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 28/02/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº4 de las obras del proyecto “Mejora de la eficiencia energética de la Casa Consistorial”, por importe de 14.460,36 euros (IVA incluido).

**SEGUNDO.**- Remitir el presente acuerdo a Dirección de Obras para su ejecución.

**6. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/7306.**

**ASUNTO N° SEIS.- CERTIFICACIÓN N°8 FINAL-LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "REORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA CALLE GIJÓN, MIERES".**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUEDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 28/02/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº8 final-liquidación de las obras del proyecto "REORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA CALLE GIJÓN, MIERES" por un importe de 59.476,28 euros (IVA incluido).

**SEGUNDO.**- Remitir el presente acuerdo a Dirección de Obras para su ejecución.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**7. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/10199.**

**ASUNTO N° SIETE.-ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO. FASE 1”. (ID DUSI 2022 850)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 2/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación de las obras de “Mejora de la Eficiencia Energética en el Alumbrado Público. FASE I (ID DUSI 2022 850)” a TELEGRADO, S.L. al considerar insuficiente la justificación de su oferta incurrida en temeridad, de acuerdo con lo expuesto en el informe elaborado por la Oficina Técnica de la Dirección de Obras Municipales de 09/02/2023.

2º Adjudicar a la empresa NITLUX, S.A.U. CIF: A28168698, el contrato para la ejecución de las obras de “Mejora de la Eficiencia Energética en el Alumbrado Público. FASE I (ID DUSI 2022 850)” CPV: 45316100-6 Instalación de equipos de alumbrado exterior; 45316110-9 Instalación de equipo de alumbrado para carreteras; 45311100-1 Trabajos de cableado eléctrico; 45311200-2 Trabajos de instalación de accesorios eléctricos; 45231000-5 Trabajos de construcción de tuberías, líneas de comunicación y líneas de conducción eléctrica; 45231400-9 Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 666.961,41 euros más 140.061,90 euros de IVA, lo que hace un total de 807.023,31 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato de 7 MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

3º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**8. URBANISMO.**

**Referencia: 2022/6803.**

**ASUNTO N° OCHO.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y REFORMAS DE ESCALERA EN EDIFICIO C/ TEODORO CUESTA 16, MIERES (PTS-2022/6803)**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 3/03/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

**CONCEDER** a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TEODORO CUESTA, 16, representada por D<sup>a</sup> \*\*\*, la licencia solicitada para obras de instalación de ascensor y reforma de escalera en edificio en C/ Teodoro Cuesta, 16 Mieres, Ref. Catastral: \*\*\*, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por la técnico D<sup>a</sup> \*\*\*, y en los términos del informe técnico de 27/01/2023, que se inserta a continuación; no pudiendo iniciarse las obras sin la previa aportación del Compromiso de Dirección de Obras, suscrito por técnico competente y visado por Colegio Profesional.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo ONCE MESES, a contar desde el inicio de las obras.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

## 9. CONTRATACION.

**Referencia: 2022/4741.**

**ASUNTO N° NUEVE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES DEL CONCEJO DE MIERES. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 2/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:



## AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

## M I E R E S

1º Requerir a ITMA, S.L.U. para que proceda al depósito en la Tesorería Municipal de la garantía definitiva por importe de 9.283,75 euros (5% del precio del contrato IVA excluido) relativa a la prestación del Lote 8 del Servicio de limpieza de dependencias municipales.

2º Autorizar la devolución del aval que, por importe de 18.567,50 euros, ha presentado la empresa ITMA, S.L.U., CIF: B33349978 en fecha 21/02/2023, como garantía definitiva para responder de las obligaciones del contrato administrativo del lote 8 del servicio de limpieza de dependencias municipales, al existir un error en el cálculo de este, una vez cumplimentado el apartado 1º del presente acuerdo.

3º Adjudicar a ISS FACILITY SERVICES, S.A. CIF: A61895671, el contrato para la prestación de los lotes relativos al servicio de “Limpieza de dependencias municipales, deportivas, educativas, prestaciones sociales y culturales del Concejo de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto, que a continuación se relacionan:

- LOTE 1: Centro de Educación Vial en Figaredo, Plaza de Abastos, Ascensor de la Pasarela de Ujo, Ascensor Pasarela FEVE en Vieres, Mercado de Ganados (Recinto Ferial), Oficina de Información Juvenil, Cementerio de Mieres, Portal del edificio del Archivo Municipal y éste, Casa de Encuentros de la Mujer, Oficina de Medio Ambiente, Nave de Servicios en Polígono Industrial de Vega de Arriba, Edificio de la Campeta, Nave del Servicio de Limpieza, Casa Consistorial, Dependencias Policía Local con sus vestuarios, por un importe de 200.301,48 euros más 42.063,31 euros de IVA, que hacen un total de 242.364,79 euros (IVA incluido).
- LOTE 2: Polideportivos Mieres sur, Oñón y Turón (incluido el Ateneo anexo al polideportivo), por un importe de 186.862,68 euros más 39.241,16 euros de IVA, que hacen un total de 226.103,84 euros (IVA incluido).
- LOTE 3: Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo, por un importe de 17.357,64 euros más 3.645,10 euros de IVA, que hacen un total de 21.002,74 euros (IVA incluido).
- LOTE 4: Centro de Servicios Sociales de Mieres en la antigua estación de el Vasco, Centro de Servicios Sociales de Figaredo, Centro Comunitario de Nuevo Santullano, Oficinas Vital Aza-Álvarez Buylla y Piso XII de Octubre, nº 42, por un importe de 29.872,32 euros más 6.273,19 euros de IVA, que hacen un total de 36.145,51 euros (IVA incluido).
- LOTE 5: COLEGIOS: Teodoro Cuesta, La Pereda, Santiago Apóstol, Centro de 0 a 3 años (Les Xanes) Llerón-Clarín en Mieres del Camino, Santa Eulalia de Ujo y Equipo de Orientación del Caudal, por un importe de 229.243,58 euros más 48.141,15 euros de IVA, que hacen un total de 277.384,74 euros (IVA incluido).



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

- LOTE 6: COLEGIOS: Adultos de Santa Marina, Aniceto Sela, Liceo, Rioturbio, Especial de Santullano, Las Vegas de Figaredo, Villapendi y Vega Guceo en Turón, por un importe de 238.946,88 euros más 50.178,85 euros de IVA, que hacen un total de 289.125,73 euros (IVA incluido).
- LOTE 7: Escuela de la Música, por un importe de 29.305,20 euros más 6.154,09 euros de IVA, que hacen un total de 35.459,29 euros (IVA incluido).
- LOTE 9: Aula de Interpretación del Poblado Minero de Bustiello, Aula de Interpretación del Pozu Espinos, Aula de Interpretación del Pozu Fortuna, Museo Etnográfico de Gallegos, la Panerona de Cenera y Aula de Interpretación del Ferrocarril de Loreda, por un importe de 19.338,12 euros más 4.061,01 euros de IVA, que hacen un total de 23.399,13 euros (IVA incluido).

4º Adjudicar a ITMA, S.L.U. CIF: B33349978, el contrato para la prestación del lote 8 del servicio de “Limpieza de dependencias municipales, deportivas, educativas, prestaciones sociales y culturales del Concejo de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto por el importe que a continuación se indica:

- LOTE 8: Casa de la Cultura, el MCC (Mieres Centro Cultural), Biblioteca de Ujo, Ateneo de Turón, Biblioteca de Santa Cruz, Albergue de Peregrinos de la Peña y Locales de Ensayo de la Peña, por un importe de 92.837,51 euros más 19.495,88 euros de IVA, que hacen un total de 112.333,39 euros (IVA incluido)

5º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá a los expresados adjudicatarios para la formalización de los correspondientes contratos.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

## 10. CONTRATACION.

**Referencia: 2022/11360.**

**ASUNTO N° DIEZ.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 2/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a SEÑALIZACIONES ASTURIAS, S.L. CIF: B33026402, el contrato para la prestación del servicio de “Señalización horizontal y vertical en las vías públicas”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 59.985,49 euros más 12.596,95 euros de IVA que hacen un total de 72.582,44 euros (IVA incluido). El plazo de duración del contrato será de DOS AÑOS y podrá ser prorrogado por dos anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigen la licitación y la oferta presentada.

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá a los expresados adjudicatarios para la formalización de los correspondientes contratos.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

## 11. CONTRATACION.

**Referencia: 2022/6259.**

**ASUNTO N° ONCE.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN VASO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN VILLAPENDI Y LA REBOLLADA (MIERES)”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 3/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1.-Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Proyecto de impermeabilización vaso depósito regulador de agua potable en Villapendi y la Rebollada (Mieres)”, ejecutadas por la empresa CONSTRUCCIONES ALEA, S.L., hasta el 17/04/2023, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 01/03/2023.

2.-Notificar la resolución a la empresa CONSTRUCCIONES ALEA, S.L., para su debido conocimiento y efectos oportunos.





AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**SEGUNDO.**-Remitir el presente acuerdo a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su ejecución.

**12. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/12211.**

**ASUNTO N° DOCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE DE LOS PARQUES DE FIGAREDO Y LA PLAZA DE LA PASERA (MIERES)”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 3/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a LAPPSET ESPAÑA VR, S.L. CIF: B60961554, el contrato para la “Renovación de las zonas de juegos infantiles al aire libre. LOTE 1 – Figaredo: Grupo de colominas de Figaredo”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 84.113,92 euros más 17.663,92 euros de IVA que hacen un total de 101.777,84 euros (IVA incluido). El plazo de ejecución del contrato será de 4 MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigen la licitación y la oferta presentada.

2º Adjudicar a BETTER DESIGN, S.L. CIF: B74430786, el contrato para la “Renovación de las zonas de juegos infantiles al aire libre. LOTE 2 – Plaza de la Pasera: Mieres casco”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 83.980,00 euros más 17.635,80 euros de IVA que hacen un total de 101.615,80 euros (IVA incluido). El plazo de ejecución del contrato será de 4 MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigen la licitación y la oferta presentada.

3º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá a los expresados adjudicatarios para la formalización de los correspondientes contratos.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**ASUNTO DE URGENCIA**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

**13. PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**Referencia: 2023/1326.**

**ASUNTO N° TRECE.- CAMBIO DE TITULARIDAD DE LAS SEPULTURAS MUNICIPALES.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes , ACUERDA:

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 03/03/23, formulada por la Técnico de Patrimonio, en los siguientes términos:

Autorizar la modificación de la titularidad por CESIÓN del compartimento nº 3 del cementerio de Seana, cuya superficie total es de 5.22 m<sup>2</sup>, que fue concedida inicialmente por la Comisión Municipal Permanente a perpetuidad a D. \*\*\*, en fecha 25/11/1942, pasando a ser los nuevos titulares D<sup>a</sup>. \*\*\* con D.N.I: \*\*\* y D. \*\*\* con D.N.I: \*\*\*, por un periodo de 50 años contados desde la fecha de la resolución que se adopte, y previo pago de las tasas municipales que sean pertinentes.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Patrimonio (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**14. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.**

**Referencia: 2023/352.**

**ASUNTO N° CATORCE.- CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, GRUPO A, SUBGRUPO A2, PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDA EN LA OEP DE 2020.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 7/03/23 formulada por la técnico de personal en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

1º.- Convocar una plaza de Arquitecto/a Técnico/a (Grupo A/Subgrupo A2, personal laboral fijo de plantilla) incluida en la Oferta de Empleo Público de 2020 y aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su Anexo (Anexo I: Temario).

2º.- Publicar las Bases Específicas y su Anexo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Web municipal/Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

3º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

**15. CONTRATACION.**

**Referencia: 2023/938.**

**ASUNTO N° QUINCE.- DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMARÁN EL PLAN CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES. ANULACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 6/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 15/02/2023 (Asunto nº 21), relativo a la contratación del servicio de “Desarrollo de las actividades que conformarán el Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Mieres” y proceder al cierre del expte. electrónico nº 2023/938 y demás exptes. relacionados con el mismo, al haberse detectado error en los cálculos del estudio de costes, que afecta a todos los documentos necesarios para su tramitación.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**16. CONTRATACION.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia: 2022/6385.

**ASUNTO N° DIECISEIS.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE IMPRESIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 3/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a NEA F3 MASTER, S.L. CIF: B33532722, el contrato para la prestación del servicio de “Sistema integral de impresión para las distintas Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe, para los CUATRO AÑOS de duración del contrato, de 136.521,12 euros más 28.669,44 euros de IVA que hacen un total de 165.190,56 euros (IVA incluido), todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigen la licitación, la oferta presentada y con el desglose de precios del arrendamiento (IVA excluido) que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO
Equipo 1 – A	1.500,00 €
Equipo 1 – B	3.200,00 €
Equipo 1 – C	6.000,00 €
Equipo 2 – A	300,00 €
Equipo 3 – A	9.200,00 €
Bandeja extra equipo 1 – A	200,00 €
Fax equipo 1 – A	200,00 €
Bandeja extra equipo 1 – B	700,00 €
Fax equipo 1 – B	700,00 €
Copia B/N	0,004183 €
Copia color	0,020590 €



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

Precio por metro B/N	0,5000 €
Precio por metro Color	0,9000 €
Aplicación integración Microsoft 365 equipo 1 - C	2184,00

EL CONSUMO ENERGÉTICO TEC SEGÚN LA CERTIFICACIÓN ENERGY STAR 3.0. SERÁ DE:

Consumo (KWh/semana) máximo

- Equipo 1 – A: 0,37
- Equipo 1 – B: 0,35
- Equipo 1 – C: 0,77
- Equipo 2 – A: 0,55

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá a los expresados adjudicatarios para la formalización de los correspondientes contratos.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

## 17. URBANISMO.

**Referencia: 2021/7939.**

**ASUNTO Nº DIECISIETE.- SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE ADECUACION DE LOCAL PARA OPTICA EN C/JERÓNIMO IBRAN 7 BAJO, MIERES.(PTS-2021/7939). RECTIFICACIÓN DE ERROR.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la nueva propuesta de 07/03/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 15/02/2023, al haberse advertido un error de hecho en la propuesta de urbanismo que se trasladó al acuerdo, quedando éste, una vez rectificado, en los siguientes términos:

CONCEDER a SANCHEZOTERO S.L.L, \*\*\* la licencia solicitada para obras de



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ADECUACIÓN DE LOCAL PARA ÓPTICA en C/ JERÓNIMO IBRÁN, 7. BAJO (Mieres), con referencia catastral \*\*\*, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D. \*\*\*, y en los términos del informe técnico de 25/11/2022, que se inserta a continuación.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

**18. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/2391.**

**ASUNTO N° DIECIOCHO.- IMPOSICIÓN DE PENALIDADES RELATIVAS AL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 8/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º.- Desestimar las alegaciones referidas a los puntos 1 a 6 y estimar la alegación referida al punto 7, presentadas en fecha 05/06/2021, por la Sociedad Civil “Centro Canino La Ería”, durante el trámite de audiencia al contratista previo a la imposición de penalidades por incumplimiento del contrato de servicio de Gestión del Centro de Acogida de Animales del Ayuntamiento de Mieres, por los motivos indicados en el informe jurídico de Contratación de 3 de marzo de 2023, que se adjunta a continuación.

Documento anexo (...)

2º.- Imponer a la la Sociedad Civil “Centro Canino La Ería” (CIF: J74340944), empresa gestora del servicio de Gestión del Centro de Acogida de Animales del Ayuntamiento de Mieres, las siguientes PENALIDADES:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Incumplimiento	Cuantía
1. Campañas/actividades	3.001 €
2. Variaciones de plantilla	301 €
3. Memorias anuales y trimestrales	301 €
4. Emisión de informes	301 €
5. Página web	301 €
Importe total	4.205 €

3º.- Dar por cumplida la obligación de pago según ingreso realizado en la tesorería municipal en documento obrante en el expediente con los siguientes datos contables nº de documento 12021000013749, fecha de anotación 09/07/2021.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.